



COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Ref.134

Circular: 041/24

Asunto: "CONVOCATORIA AL TERCER PREMIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LA UINL".

CONSEJO DIRECTIVO
2023-2024

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE
Notaría 16 en Nogales

Jorge De la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE
Notaría 12 en Veracruz

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO
Notaría 19 en Fortín

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO
Notaría 37 en Xalapa

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO
Notaría 1 en Coatepec

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO
Notaría 11 en Cerro Azul

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD
Notaría 3 en Tehuipango

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO
Notaría 4 en Orizaba

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS
Notaría 8 en Coatzacoalcos

INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

Les hacemos llegar la información que, en la pasada sesión de Consejo Directivo con Delegados nos compartiera nuestro compañero Erik Madrazo Lara, Titular de la Notaría No. 07 en Coatzacoalcos, quien funge como enlace de nuestro Colegio en la Comisión de Asuntos Internacionales del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, para participar en la "Convocatoria al Tercer Premio de Investigación Jurídica de la UINL".

Sírvanse encontrar adjunto los documentos pertinentes.

ATENTAMENTE.

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.
25 de abril del año 2024**

**DANIEL CORDERO GÁLVEZ
PRESIDENTE**



NICOLÁS BRAVO 15
CENTRO C.P. 91000
XALAPA, VER.



colegiodenotarios@notariosveracruz.org
notariosveracruz.mx



228 817-4417 228 818 1734
228 818-8385 228 818 1737



228 337 8979





Unión Internacional del Notariado (UINL)

BASES DEL TERCER PREMIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LA UINL SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, INMIGRANTES, INFANCIA, REFUGIADOS U OTROS GRUPOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Primera: Podrán optar al Premio y al Accésit todos los trabajos originales e inéditos (entendiendo por tales los no publicados en cualquier forma incluida la publicación en Internet), cuyo tema encaje con el enunciado del mismo. Es decir, que tengan por objeto la investigación jurídica **sobre personas con discapacidad, personas mayores, inmigrantes, infancia, refugiados u otros colectivos vulnerables.**

En vía de clarificación de conceptos se añade lo siguiente:

- 1.- Al hablar de “*investigación*” se hace referencia al objeto último del trabajo presentado, que no podrá ser, por tanto, de mera recopilación o exposición estructurada de textos legales con más o menos comentarios.
- 2.- Al hablar de “*jurídica*”, se hace referencia a que la investigación de que se trata ha de realizarse desde un punto de vista jurídico de la problemática que afecta a esas personas en situación de vulnerabilidad y no desde cualquier otra perspectiva, siendo especialmente valorado el aspecto eminentemente práctico de la investigación jurídica, así como la aportación de soluciones novedosas para la solución de la problemática social y jurídica que afecta a estos colectivos.

Segunda: Los trabajos tendrán una extensión mínima de 100 folios y máxima de 120, mecanografiados por una cara a doble espacio. No serán computados, a estos efectos, las notas bibliográficas y los anexos, que deberán figurar a continuación del texto principal. Se utilizará preferentemente un único tipo de letra (times new roman, arial, calibri o garamond) en tamaño 12 para el texto y 14 negrita para el título.

Los trabajos podrán presentarse en cualquiera de los siguientes idiomas: español, inglés y francés.

Tercera: Los trabajos se presentarán por correo electrónico antes de las quince horas del día 31 de marzo de 2025 en la dirección de correo de la UINL : uinl@uinl.org con indicación en el cuerpo del correo del seudónimo bajo el cual se presenta el trabajo.

La identificación del Seudónimo con el autor/es se hará mediante el envío en sobre cerrado por correo ordinario los datos de identificación del seudónimo que se hará en plica cerrada, en el exterior se indicará el seudónimo elegido y en el interior de la plica se indicará el nombre, apellidos, nacionalidad, profesión, domicilio, teléfono y correo electrónico del autor/es. El envío se realizará a la **Secretaría de la UINL** en Roma en **Vía Flaminia 160, 00196-Roma, Italia.**

Dicho formato electrónico habrá de revestir la forma de PDF, letra “times new roman” tamaño 12. En la plica deberá incluirse una declaración jurada del autor indicativa de que el trabajo es inédito, que no se ha presentado simultáneamente a otra convocatoria de premio y asumiendo la responsabilidad el presentante de no ser así.

Los trabajos presentados no serán devueltos, en ningún caso.

Cuarta: El premio estará dotado con nueve mil euros. El Premio podrá ser declarado desierto o compartido entre varios trabajos, en cuyo último caso la dotación se repartirá entre ellos.

Quinta: El Jurado, que discernirá los premios, estará integrado por un mínimo de siete miembros y un máximo de diez. Lo presidirá el **Presidente del UINL**, o la persona en quien éste delegue, actuando como Secretario del Jurado el **Secretario de la UINL**. Los otros vocales designados por el **Consejo de Dirección de la UINL** que habrán de ser especialistas en el estudio del tema del Premio.

Sexta: Los Premios se concederán a los trabajos más meritorios a juicio del Jurado, que tomará su acuerdo por mayoría de votos, valorándose especialmente la originalidad y la aplicación práctica siendo especialmente valorado el aspecto eminentemente práctico de la investigación jurídica, así como la aportación de soluciones novedosas para la solución de la problemática social y jurídica que afecta a estos colectivos. El Jurado podrá designar finalistas a los trabajos que considere de interés.

Séptima: El acuerdo del Jurado se hará público, como tarde, 30 días antes de la celebración del Congreso Mundial de la legislatura en cuestión, comunicándose por carta y/o teléfono a quienes hubieran concursado y dándosele la publicidad que se estime conveniente.

Octava: El hecho de participar en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes Bases. La decisión del Jurado será inapelable.

Novena: La entrega del premio se realizará coincidiendo con el Congreso internacional de la UINL que se celebra cada tres años.

Las obras premiadas, así como las finalistas, serán propiedad de sus autores, pero la UINL se reserva el derecho a incluir, a su costa, los trabajos premiados en las publicaciones periódicas que edite en su página web, así como, por una sola vez, hacer una publicación separada del mismo, sin derecho a compensación económica alguna por parte del autor quien, por el hecho de participar en el concurso, renuncia a todo derecho por razón de tales ediciones.



Roma, 14 de febrero de 2024

UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO
Presidente
Lionel Galliez

A todos los Notariados miembros de la UINL

Ref: Convocatoria del Tercer Premio de investigación jurídica de la UINL

Señoras y Señores Presidentes,
Queridas y queridos Colegas:

Me es grato comunicarles que el Consejo de Dirección, en su reunión del 8 de noviembre de 2023 en Brasilia, ha decidido convocar el **Tercer Premio de investigación jurídica de la Unión Internacional del Notariado (UINL)**.

Como todos recordarán, la Asamblea de Notariados miembros reunida en Cancún en noviembre de 2017, resolvió instituir este premio – según propuesta de la Comisión de Derechos Humanos y su Presidenta Almudena Castro-Girona Martínez - al que pueden optar **trabajos inéditos sobre personas con discapacidad, mayores, inmigrantes, infancia, refugiados u otros grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad**.

En esta tercera edición podrán optar trabajos inéditos que podrán presentarse en cualquiera de los siguientes idiomas: español, inglés y francés **antes de las quince (15) horas del día 31 de marzo de 2025 por correo electrónico (hora de Roma, Italia)**, según las Bases que pueden consultar en el documento que se transmite adjunto o en nuestra página web.

El Premio, dotado con nueve mil euros, se entregará coincidiendo con el 31º Congreso Internacional del Notariado que tendrá lugar en Berlín, Alemania en el año 2025, al igual que se hizo con la entrega del primer y segundo premio a las obras ganadoras con motivo de los dos anteriores Congresos Internacionales del Notariado (Yakarta 2019 y Cancún 2022).

Este Premio está abierto no sólo a los notarios de su país, sino también a los demás profesionales del derecho de su país, a los que rogamos difundan esta iniciativa de la UINL.

Agradeciéndoles desde ya den amplia difusión a este comunicado, les reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.


Lionel Galliez
Presidente de la Unión Internacional del Notariado